



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 03 DE ABRIL DE 2024

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS**

<b>DOCUMENTO A NOTIFICAR:</b>	<b>Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :</b>	GORDILLO DOMINGUEZ HERIBERTO, EN SU CALIDAD DE MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	DOMICILIO LABORAL: BOULEVARD PRINCIPE AKISHINO FRENTE A LA COLONIA POBRES UNIDOS, OFICINAS DE LA FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO ZONA COSTA DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. DOMICILIO PARTICULAR CALLE JAVIER MARTINEZ VALLE MANZANA 4
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	219/2023 OFICIO 7586-JCSC/2023
<b>IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:</b>	\$3112
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO

En la ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las **0.55208333333** horas del día **03 DE ABRIL DE 2024**, la que actúa Delegada de Hacienda en Tapachula, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4 70 fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **14 DE MARZO DE 2024**, comprendidos del **DEL 15 AL 27 DE MARZO Y 1-2 DE ABRIL DE 2024**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la de la Delegación Hacienda de Tapachula, sita ubicada en **Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa las Palmas Tapachula**, específicamente frente en los pasillos de la Delegación de Hacienda de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), en el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal** Número **219/2023 OFICIO 7586-JCSC/2023** de fecha **12 DE ENERO DE**, emitido por la **C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda**, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a **GORDILLO DOMINGUEZ HERIBERTO, EN SU CALIDAD DE MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO** a través del cual se le comunica en el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal** número **219/2023 OFICIO 7586-JCSC/2023** de fecha **12 DE ENERO DE**, teniéndose como fecha de notificación el día **03 DE ABRIL DE 2024**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del código de la hacienda pública para el estado de Chiapas, vigente; conste.

C. Juana del Carmen Castillo Toledo.  
Delegada de Hacienda.

